



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS

7808 *Nombramiento del director gerente de la entidad pública empresarial Ports de les Illes Balears*

El consejero de Movilidad y Vivienda el 26 de julio de 2019 ha dictado la resolución que se transcribe a continuación:

<Fundamentos de derecho

1. La Ley 10/2005, de 21 de junio, de puertos de las Illes Balears, establece en el artículo 34.1 que el director gerente es nombrado por el consejero competente en materia de puertos, atendiendo a criterios de competencia profesional.
2. En el mismo sentido, el Decreto 134/2005, de 28 de diciembre, de aprobación de los estatutos de Ports de les Illes Balears, dispone en el artículo 14.2 de los mismos, que el director gerente es nombrado y separado libremente mediante una resolución del consejero competente en materia de puertos, atendiendo a los criterios de competencia profesional.
3. El Decreto 9/2019, de 2 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, determina la composición del Gobierno y establece la estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
4. El Decreto 10/2019, de 2 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, dispone el nombramiento de los miembros del Gobierno de la Illes Balears.
5. El Decreto 12/2019, de 2 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, establece las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma, y su anexo 1 dispone la adscripción de Ports de les Illes Balears a la Consejería de Movilidad y Vivienda.

Por todo ello, de acuerdo con la Ley 10/2005, de 21 de junio, de puertos de las Illes Balears, y demás preceptos que sean de aplicación, dicto la siguiente

Resolución

1. Nombrar director gerente de la entidad pública empresarial Ports de les Illes Balears al señor Pedro Puigdenegoles Briones.
2. Comunicar el presente nombramiento al Consejo de Gobierno, de acuerdo con el contenido del artículo 21.1 de la Ley 7/2010, de 21 de julio, del sector público instrumental de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, y publicarlo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.
3. Dar cuenta del presente nombramiento al Consejo de Administración de Ports de les Illes Balears, a los efectos procedentes.
4. Notificar esta resolución al señor Pedro Puigdenegoles Briones.>

Palma, 1 de agosto de 2019

El vicepresidente de Ports de les Illes Balears

Xavier Ramis Otazua

